

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LEGUIZA, RAMÓN ÁNGEL S/Quiebra (Expte. 21-01969104-4), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura en la suma de \$ 41.490,06, con más \$ 4.490 de aportes; y \$ 17.781,46, con más \$ 2311,58 de aportes para la Dra. María Pia Lombardo; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 346058 Feb. 2 Feb. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, Secretaria Única de Santa Fe, en autos PORTA, JUAN MIGUEL c/CACCAMO, CARMELO PATRICIO s/Desalojo (CUIJ 21-15786110-4), se hace saber que el juicio del rubro persigue el desalojo del inmueble ubicado en calle Aristóbulo del Valle 5642 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose ordenado inscribir como litigioso el inmueble referido inscripto bajo el N° 76550, folio 2346, Tomo 300 Par y N° 84401, Tomo 686 Impar, folio 4072, Dpto. La Capital. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Cúmplase en su caso con lo dispuesto en los Arts. 520 y 521 del C.P.C.C. Con transcripción de los mismos. Inscribábase como litigioso el bien de referencia, oficiándose a sus efectos a Registro de la Propiedad, previa publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. (Fdo) Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez; Dra. Ileana Andrea Díaz, Secretaria. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Ma. Alejandra Galiano, Prosecretaria.

\$ 45 346044 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PAREDES, JUDITH ELISABET s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-00963569-3, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Juez: Dr. Lucio Alfredo Palacios; Secretario, Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 17 de Enero de 2018.

S/C 346239 Feb. 2 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE LA RUBIA c/PÉREZ, MIGUEL CESAR y Otro s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 390 - Año 2016); se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 03 de Agosto de 2016. Cumplido con lo ordenado, téngase por deducida demanda de Apremio -Ley 5066- por cobro de \$ 11.987,64, en concepto de tasa general de inmueble, intereses y costas contra Miguel César Pérez y Miguel Pérez Jaime, sin domicilio conocido y/o contra quién resulte propietario, ocupante y/o poseedor del inmueble afectado al pago del tributo - ubicado en el Distrito de La Rubia- a quién se citará de remate por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 28 ley 5066), en el inmueble y en Puertas del Juzgado para que en el término de 8 días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación, ofíciase al Juzgado Comunitario de La Rubia. Ofíciase a la Secretaría electoral, a fin de que informe sobre la supervivencia o en su caso el domicilio registrado de los accionados y al Registro de Procesos Sucesorios. Trábase embargo sobre el inmueble descripto, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado de \$ 11.987.64 con más la suma de \$ 6.000 presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, ofíciase al Registro General -Sección Propiedades- como se pide. Autorízase al Dr. Arturo Ferrero y/o profesional que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas. Notifiquen, Gorosito, Strobino y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dr. Germán Vivas (Juez a/c). Ceres, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Luciana M. Silva, Secretaria.

S/C 346150 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Eldo Ramón Farías L.E. N° 6.226.030 y Catalina Julia Benítez L.C. N° 6.090.581 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: FARIAS, ELDO RAMÓN y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01987930-2, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta

ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

§ 45 346212 Feb. 2

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique, Miguel Fernando, D.N.I. N° 17.612.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados ENRIQUE MIGUEL FERNANDO s/Sucesorio CUIJ N° 21-01991567-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 345956 Feb. 2 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GRASSO, JOSE GUILLERMO s/Sucesorio; Expte. 1283/2017, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Grasso, José Guillermo; D.N.I. 6.245.312, fallecido en Esperanza; en fecha 22/10/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 24 de Diciembre de 2017. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 346260 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Eduardo Alberto Caussi, D.N.I. 8.618.486 en los autos caratulados CAUSSI, EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1018 año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 4 de Diciembre de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria; Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 345977 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del aënor José Rogelio Cuffia, D.N.I./L.E. 6.217.225 en los autos caratulados: CUFFIA, JOSE ROGELIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1089 año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria; Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 346006 Feb. 2 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. N° 1149, Año 2017) DONNET, GLADIS WELKYS DEL ROSARIO s/Declaratoria de herederos, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Gladis Welkys Del Rosario Donnet, D.N.I. N° 2.839.255, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 345392 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única de esta

ciudad de Ceres en los autos caratulados: BULCHI, BENJAMÍN TITO CELEDONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-17426493-4), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Benjamín Tito Celedonio Bulchi LE N° 2.452.383, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Ceres, 28 de Diciembre de 2017. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 346054 Feb. 2 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RIERA, ALEJANDRA HAYDE s/Sucesión Testamentaria (Expte. CUIJ N° 21-17426513-2). Ceres, 12 de Diciembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Previa reposición faltante. Estando acreditado el fallecimiento de Riera Alejandra Hayde, DNI 6.305.479, con la partida de defunción acompañada a fs. 2, declárase abierto su juicio sucesorio testamentario según escrituras públicas N° 150, F° 724 a 725 acompañada y certificada por la actuaria. Agréguese la documental acompañada. Manifiesten los poderdantes si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los datos personales de los mismos y proceda a notificar el inicio del presente proceso por cédula. Dispóngase la Publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (Art. 2340 -2 párrafo- CCyC), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de disposición de última voluntad. Cumpliméntese Ley 8744. Libres exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en San Cristóbal a fin de que remita los autos: RIERA, ALEJANDRA HAYDE s/Protocolización de Testamento (Expte 299/2016), para ser agregados por cuerda floja a estos autos. Certifíquese por la actuaria las copias acompañadas y agréguese. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria Subrogante) Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 28 de Diciembre de 2017.

§ 45 346149 Feb. 2 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GILI, JOSEFA MARÍA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-17426559-0). Ceres, 21 de Diciembre de 2017. Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Atento lo expresado en el punto 3 del escrito de demanda y las partidas acompañadas a fs. 10 y 11, aclare. Asimismo acredite estado civil de la causante. Estando acreditado el fallecimiento de Josefa María Gilli, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Manifieste el poderdante si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso denuncie los datos personales de los mismos y proceda a notificar el inicio del presente proceso por cédula. Dispóngase la Publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (Art. 2340 - 2 párrafo- CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de disposición de última voluntad. Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/o Sra. Oficial de Justicia. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Cátela (Juez). Ceres, 28 de Diciembre de 2017.

§ 45 346148 Feb. 2 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Juez Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados Expte. N° 221 - Año 2017 - C.U.I.J. N° 21-17426270-2 MARTINO MARGARITA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Margarita Martino, Doc. Ident. L.C. N° 6.334.085, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 18 de Diciembre de 2017. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 346209 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MAXIMINO, ANTONIO ARÍSTIDES s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01991129-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Omar Antonio Arístides Maximino, D.N.I. N° 3.166.865 para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Alicia I. Roteta (Secretaria) y Diego Raúl Aldao (Juez). 22 de Diciembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 346179 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STRADA, REINALDO HUMBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01991331-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Reinaldo Humberto Strada, D.N.I. M 6.236.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Alicia I. Roteta (Secretaria) y Diego Raúl Aldao (Juez). 22 de Diciembre de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 346178 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, de la Undécima Nominación, en autos INVINKELRIED, NÉSTOR JOSÉ s/Sucesorio, CUIJ 21-01989310-0 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Invinkelried, Néstor José, DNI 6.252.384, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk Silvestrini (Secretario).

§ 45 346392 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, de la Sexta Nominación; en autos MONDINO, ELDA NELLY s/Sucesorio (CUIJ 21-01990293-2 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Mondino, Elda Nelly, DNI N° 6.081.135, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

§ 45 346391 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, de la Segunda Nominación; en autos GATTI, LUISA MABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-01985471-7 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Gatti, Luisa Mabel, DNI 5.381.823, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dr. P. Cristian Silvestrini, Secretario.

§ 45 346393 Feb. 2 Feb. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en autos: JUAREZ, EDUARDO y PASTOR, CATALINA ANA s/Sucesorio; (Expte. 853/17), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eduardo Juárez, LE 2.452.713, y Catalina Ana Pastor, LC 6.303.740, para que hagan valer los mismos dentro del término

de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

\$ 117,90 346032 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: PIVETTA, HUGO HERMENEGILDO s/Sucesorio; (Expte. N° 1317/2017), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Hermenegildo Pivetta, Doc. Ident. M. 6.299.486 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

\$ 45 346157 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Raquel Wasinger, fallecida el 13 de Julio de 2007, DNI N° 22.149.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos WASINGER, MÓNICA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. N° 69 - Año 2017, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

\$ 45 346377 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos GON, LUISA ROSA s/Sucesorio (Expte. N° 1302 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luisa Rosa Gon L.C. N° 06.117.103 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

\$ 72 346346 Feb. 2 Feb. 8

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SPONER, IVAN JOSUE c/MARTÍNEZ, ALEXIS ROBINSON s/Ejecutivo; (Expte. N° 357-año 2017), se dispuso la notificación por edictos, de la declaración de rebeldía de los herederos de Martínez Alexis Robinson. San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2017. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos de Martínez Alexis Robinson decláreselos rebelde. A fin de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Señálese como fecha de audiencia para el sorteo de un defensor de ausentes de la lista respectiva la del día 14-2-18 a las 11,00 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 14 de Diciembre de 2017.

\$ 33 346295 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: FILIPPI, VICTOR SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 953 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los

herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Filippi, Víctor Santiago, L.E. N° M 6.296.077, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 346003 Feb. 2 Feb. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: SANCHEZ, ANGELA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 681/Año 2017), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral -Segunda Nominación- de Vera, Santa Fe, se hace saber que se ha iniciado el presente trámite: Vera, 13 de Diciembre de 2017; Estando justificado el fallecimiento de la causante, Sra. Ángela Sánchez, con la partida de defunción acompañada y que se agrega a autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de heredero. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 CcyC). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumplímétese los informes previstos por las Leyes 8744, 3456 y 5110. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Villar, Loureiro, Mehauod y/o Tourn. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. El presente Edicto debe ser publicado sin cargo porque se tramita con patrocinio de la Sra. Defensora General N° 1, Tribunales de Vera. Vera, 22 de Diciembre de 2017.

§ 45 346204 Feb. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados (Expte. N° 236 Año 2016) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/OVENA, JORGE ANTONIO Y OVENA, JUAN BAUTISTA s/Ordinario, se hace saber que se ha declarado rebelde a la heredera no compareciente Elides Felisa Francisca Trucco de Ovena, por falta de presentación en juicio. Rafaela, 20 de Diciembre de 2.017. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 33 346250 Feb. 2 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Feria de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados PERETTI SERGIO LUIS y Otra c/DORO ELENA s/Medidas Cautelares de Aseguramiento de Pruebas, hacer saber a la Sra. Elena Doro sobre la iniciación de los autos referenciados. A continuación se transcribe la providencia ordenada: Rafaela, 19 de Enero de 2018. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles participación de ley. Conforme a lo dispuesto por el Art. 250 de la Ley 10.160, habilítase la Feria Judicial. Agréguese la documental acompañada, la que se certifica por el Actuario, previo cotejo con sus originales, los que se devuelven a los peticionantes. Por iniciadas las presentes Medidas Cautelares de aseguramiento de Pruebas contra Doro Elena. Con citación de parte contraria, provéase la medida solicitada: Téngase presente. A los fines de practicar la constatación del inmueble en la forma peticionada, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien intervendrá con amplias facultades de ley y en especial las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida

moderación. Habilitense los días y horas inhábiles que fueran menester a los fines del diligenciamiento de la medida. Atento a que los peticionantes manifiestan desconocer el domicilio de la parte demandada, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67 y 73 C.P.C. notifíquese a la Sra. Doro Elena por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Rafaela, 22 de Enero de 2018.

\$ 67 346340 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados NICOLA, PABLO ADRIÁN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 694 Año 2017, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pablo Adrián Nicola, D.N.I. N° 27.212.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. 7 de Noviembre de 2017. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 345976 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 846 Año 2017 AMADIO VALERIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Valerio Amadio, L.E. M 6.269.646, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 18 de Diciembre de 2017. Fdo. Ercole (Juez); Cerliani (Secretaria). Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 346218 Feb. 2 Feb. 8

En autos caratulados Expte. 672/2017 GHIONE AGUSTIN y ALESANDRIA MARIA MAGDALENA s/Sucesorio, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes María Magdalena Alesandria LC 06.326.481 y Agustín Ghione LE 2.412.689 para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Rafaela 13 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Abogada-Secretaria. Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 346376 Feb. 2 Feb. 8

En autos caratulados Expte. 750/2017 TESIO, JUAN CARLOS s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Juan Carlos Tesio, D.N.I. 6.298.158 para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Rafaela, 14 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dra. Carolina Castellano, Abogada-Secretaria.

\$ 45 346375 Feb. 2 Feb. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4, Civ. y Com. 2ª. Nom. Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o legatarios y/o sucesores de Joaquín Remigio Sandrigo, D.N.I. 6.336.238 y Estela Agustina Lovey DNI 2.418.228 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Expte. 655/17 SANDRIGO JOAQUIN REMIGIO y Otros s/Sucesorio. Reconquista, 19 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 346428 Feb. 2
